

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 600 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 AGO 2024

SEÑORA PRESIDENTA:

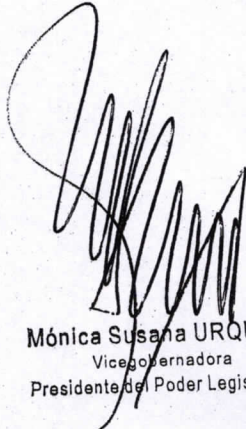
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Claudio Isaac LIENDRO, D.N.I. N° 21.506.476, Legajo N° 2150647670, dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Natalia GRACIANA FLORES, Integrante del Bloque Republicanos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dña. María Ileana ZARANTONELLO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO I.A.S. Bloque REPUBLICANOS Presidencia		
REGISTRO N° 694	U 5 AGO. 2024	10:57
Cristian FIGUEROA Jefe de SERMA Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

NOTA 063/24
LETRA NGF

USHUAIA, 01 de Agosto de 2024

SEÑORA PRESIDENTE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho del agente **Sr. LIENDRO, CLAUDIO ISAAC, D.N.I. 21.506.476**, con domicilio en calle Estrada 826 de la ciudad de Río Grande, quien se desempeña en la Dirección Provincial de Vialidad, en la provincia de Tierra del Fuego, **Legajo N° 2150647670**.

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I – punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-


Natalia Graciana Flores
Legisladora
Bloque REPUBLICANOS
Natalia GRACIANIA
Legisladora REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE de la
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO
Dña. **Mónica Susana URQUIZA**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑORA PRESIDENTE
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dña. María Ileana ZARANTONELLO
B° EX CAMPAMENTO YPF C 1
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:
NOTA N° 400/24 – LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgías del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

